



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra solicitud de entrega de títulos. Sírvase proveer.

Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2022 00 334 00			
EJECUTANTE	Gilma María Bello Cabra	DOC. INDENT	51.635.151
EJECUTADO	Colpensiones y Colfondos S.A.		
PRETENSIÓN	Librar mandamiento de pago por las costas causadas dentro de un proceso ordinario		

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con las solicitudes que obran dentro del expediente y el poder del trámite ordinario, el Despacho dispone lo siguiente:

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora para que allegue a este Despacho, poder con las facultades específicas de cobrar y recibir títulos, en tanto las facultades del poder del trámite ordinario son insuficientes para ello.

SEGUNDO: Una vez se dé cumplimiento a lo anterior **ORDENAR LA ENTREGA** del título judicial No. 400100008571093 por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.633.409,00)**, al **Dr. FERNANDO ROJAS ANDRADE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.651.300 y portador de la tarjeta profesional No. 101.499 del C. S. de la J., mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice dicho pago, podrá hacerlo efectivo ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 09 DE AGOSTO DE 2023.
Por ESTADO N.º 080 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9e284a9bf6ecd85c496909d313dbb37be6715702174c4758b807ac9746a7f9**

Documento generado en 08/08/2023 05:07:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>